

ACTA DE RESOLUCIONES

LXXX REUNIÓN del CONSEJO DE RECTORES de AUGM

13 de diciembre de 2021

PARTICIPANTES 31 UNIVERSIDADES MIEMBRO

ARGENTINA - 11

Universidad Nacional de Córdoba
Universidad Nacional de Entre Ríos representando al Rector Andrés Sabella
Universidad Nacional del Litoral representando al Rector Enrique Mammarella
Universidad Nacional de La Plata
Universidad Nacional del Nordeste
Universidad Nacional del Noroeste de la Provincia de Buenos Aires
Universidad Nacional de Rosario
Universidad Nacional de Quilmes (representando al rector Alfredo Alfonso)
Universidad Nacional del Sur
Universidad Nacional de San Luis
Universidad Nacional de Tucumán

Rector Hugo Juri
Vicerrectora Gabriela Andretich
Pedro Sánchez Izquierdo
Martin López Armengol
Rectora María Delfina Veiravé
Rector Guillermo R. Tamarit
Rector Franco Bartolacci
Vicerrectora Alejandra Zinni
Rector Daniel Vega
Rector Víctor Morifiño
Rector José García

BOLIVIA - 3

Universidad Mayor de San Andrés
Universidad Mayor, Real y Pontificia San Francisco Xavier de Chuquisaca
Universidad Mayor de San Simón

Rector Oscar Arnaldo Heredia Vargas
Rector Sergio Padilla Cortez
Rector Julio Medina

BRASIL - 9

Universidade Federal de Goiás representando al Rector Edward Madureira Brasil
Universidade Federal do Rio Grande do Sul (representando al Rector Bulhoes
Universidade Federal de Minas Gerais
Universidade Federal do Paraná representando al Rector Ricardo Marcelo Fonseca
Universidade Federal do Rio Grande
Universidade Federal de Santa Maria
Universidade de Brasília
Universidade Estadual de Campinas representando al Rector Antonio Meirelles
Universidade Federal de São Paulo

Delegado Asesor Francisco Figueiredo
Carla Andrea Delatorre
Rectora Sandra R. Goulart Almeida
Delegado Asesor André Duarte
Rector Danilo Giroldo
Rector Paulo Afonso Burmann
Rectora Márcia Abrahão Moura
Delegado Asesor Rafael Dias
Rector Nelson Sass

CHILE - 3

Universidad de Chile representando al Rector Ennio Vivaldi Véjar
Universidad de Playa Ancha
Universidad de Santiago de Chile representando al Rector Juan Manuel Zolezzi Cid

Delegado Asesor Eduardo Vera
Rector Patricio Sanhueza Vivanco
Delegada Asesora Anoeck van den Berg

PARAGUAY - 4

Universidad Nacional de Asunción representando a la Rectora Zully Vera
Universidad Nacional de Concepción
Universidad Nacional del Este
Universidad Nacional de Itapúa

Delegado Asesor Edgar Sánchez
Rector Clarito Rojas Marín
Rector Osvaldo Caballero Acosta
Rector Hildegardo González Irala

URUGUAY - 1

Universidad de la República

Rector Rodrigo Arim

BORRADOR de RESOLUCIONES

1. La Presidenta de AUGM, Rectora Sandra Regina Goulart Almeida, abre la Sesión del LXXX Consejo de Rectores y saluda la incorporación de la Universidad Mayor de San Simón, de Cochabamba, Bolivia, como 41 Universidad Miembro de la Asociación. Da la bienvenida a los nuevos integrantes del Consejo de Rectores, por la Universidad Mayor de San Simón, el rector Julio Medina, y por la Universidad Nacional de Quilmes, el rector Alfredo Alfonso. Finalmente, saluda al rector Paulo Burmann, quién al dejar la rectoría de la Universidad Federal de Santa Maria el próximo 23 de diciembre, será su última participación en este Consejo de Rectores.

2. Tomar conocimiento del borrador de resoluciones del LXXIX Consejo de Rectores el que consta en el Distribuido 2 de la presente Sesión), efectuado por vía virtual el 29 de junio de 2021; otorgando un plazo de 15 días para introducir rectificaciones si las hubiere, luego del cual se darán por aprobadas.

3. a. Tomar conocimiento de los Acuerdos del Grupo de Delegados Asesores de las reuniones virtuales 5/2021, 6/2021, 7/2021, 8/2021, 9/2021 y 10/2021 los que en su conjunto constan en el Distribuido 3 de la presente Sesión.

b. Se deja constancia de que el Acta de Acuerdos de la reunión 11/2021, ocurrida el pasado 6 de diciembre, se comunicará en la próxima Sesión del Consejo de Rectores.

4. Tomar conocimiento de las Memorias de las Sesiones del Consejo Consultivo del período comprendido entre el 23 de junio al 26 de octubre de 2021, las que constan en el Distribuido 4 de la presente Sesión.

5. Tomar conocimiento y homologar las resoluciones 147 a 166 adoptadas por la Presidencia de AUGM en el período 30/06/21 al 15/11/21, las que constan en el Distribuido 5 de la presente Sesión.

6. a. Como le fue encomendado por resolución número 12 literal c. del LXXIX Consejo de Rectores, el Consejo Consultivo acordó proponer la designación del Profesor Álvaro Rico como Secretario Ejecutivo, quién fue propuesto por la Universidad de la República, como consta en el Distribuido 6 de esta Sesión.

b. Se procede a tomar votación para la designación del único propuesto, Profesor Álvaro Rico, como Secretario Ejecutivo, en un todo de acuerdo con lo previsto en los Estatutos de AUGM. Del recuento de votos –emitidos uno a uno– se contabilizan 31 votos afirmativos, sin votos negativos ni abstenciones, habiéndose en consecuencia obtenido 2/3 partes de votos afirmativos de los 41 componentes del Consejo de Rectores.

c. En consecuencia de la votación realizada, el Consejo de Rectores designa al Profesor Álvaro Rico como Secretario Ejecutivo de la Asociación de Universidades Grupo Montevideo, por un período de 4 años, con las condicionantes que establece el artículo 19 de los Estatutos vigentes, y que tomará posesión del cargo a partir del 01.01.2022 y en el trascurso del mes de enero de ese año, en fecha que se acordará con la Presidencia de la AUGM.

d. Establecer que la remuneración nominal de base del Secretario Ejecutivo Álvaro Rico, será la misma que percibe actualmente el Secretario Ejecutivo en funciones, con los ajustes que le corresponden como derecho, de acuerdo a la legislación uruguaya en la materia.

7. a. Tomar conocimiento del vencimiento del período de designación para integrar el Consejo Consultivo de los rectores:

- Guillermo Tamarit de la Universidad Nacional del Noroeste de la Provincia de Buenos Aires (UNNOBA), Argentina;

- Sergio Padilla Cortés de la Universidad Mayor, Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca (USFX), Bolivia; y

- Paulo Alfonso Burmann de la Universidade Federal de Santa Maria (UFSM), Brasil.

b. Atento a la propuesta realizada en Sala por los rectores y rectoras de Argentina, designar por el período de 1 año (13.12.2021 y hasta el 12.12.2022) al Rector de la Universidad Nacional del Noroeste de la Provincia de Buenos Aires (UNNOBA) Prof. Guillermo Tamarit.

c. En función de que los/as rectores/as de Bolivia y Brasil no disponen aún de propuesta para la integración del Consejo Consultivo, encomendar a la Presidencia que adopte resolución de designación de los propuestos por las universidades de ambos países –cuando se concreten– por el período de 1 año.

8. a. En vista de la III Conferencia Mundial de Educación Superior (III CMES), organizada por UNESCO (Barcelona, 18 al 20 de mayo de 2022), la Presidenta de AUGM enfatiza la importancia de la misma para la educación superior mundial y de América Latina y el Caribe en particular, y por consiguiente la importancia de las reflexiones y propuestas que realicemos desde AUGM. Informa que, en el marco de la Comisión de Trabajo de ENLACES –que prepara una propuesta de documento de posición hacia la III CMES– de la que participó la Presidencia de AUGM, la construcción de textos que allí se produjeron nos ayudará a nuestras necesarias reflexiones desde la propia AUGM.

La presidenta de AUGM propone que el Consejo de Rectores conmemorativo del 30 aniversario de AUGM en la Universidad de la República (Udelar) –propuesto para el 10 y 11 de marzo de 2022– sea el ámbito de tales reflexiones, y solicita al rector de Udelar, Rodrigo Arim, como anfitrión de la misma, informe sobre lo planeado para dicha instancia.

Coincidente con lo expresado por la Presidenta, el Rector de Udelar, Rodrigo Arim, plantea que en la perspectiva de eventos y discusiones en 2022, que hacen al futuro de la educación superior en la región y la importancia de colaborar en los procesos de elaboración colectiva, que la propia AUGM pueda colectivizar –desde las características propias de las universidades públicas y autónomas de AUGM– algún grado de elaboración que nos permita converger hacia el 10 y 11 de marzo con propuestas y reflexiones de cara a la Conferencia, pero también como muy importante, de cara a construir una agenda de políticas públicas vinculadas a la universidad y a la investigación en nuestros continentes en momentos en que tenemos varios desafíos y también –en la región– amenazas contra la autonomía universitaria y prejuicios establecidos contra la vida universitaria más en general; compartiendo utilizar el espacio de conmemoración del aniversario de AUGM como excusa para lo que AUGM fue en su origen, un espacio de reflexión crítica sobre el futuro de la educación superior, y tener un espacio de reflexión y elaboración propia de la AUGM, que permita avanzar en la dirección señalada.

b. Considerando los lineamientos y propuestas explicitadas en el punto a. de la presente resolución, se resuelve aplicarlas en la consideración del punto 10 del Orden del día de esta Sesión: *Realización del Consejo de Rectores Extraordinario y actividades de conmemoración del 30 aniversario del Acta de Intención Fundacional de AUGM.*

9. a. Se toma conocimiento de lo informado respecto del Espacio Latinoamericano y Caribeño de Educación Superior (ENLACES) y la reunión de su Consejo Directivo, ocurrida en Cartagena de Indias el pasado 2 y 3 de diciembre, presencial-virtual, cuya agenda consta en el Distribuido 9 de la presente Sesión.

b. Se informa que en la reunión del Consejo Directivo se abordaron tanto los asuntos de orden del mencionado Consejo –incluida una somera evaluación de los últimos años del Espacio así como una agenda de tareas a emprender– y se contó con la participación virtual del director de IESALC, Francesc Pedró, que refirió a temas de organización de la Conferencia Mundial que permiten prever las formas de articulación de la diferentes instancias de la educación superior de nuestra región, para incidir efectivamente en la Conferencia y sus resultados. Se destaca como un componente relevante de la reunión de Cartagena la discusión de la propuesta de documento de posición de ENLACES hacia la III Conferen-

cia Mundial de Educación Superior, propuesta realizada por Comisión de Trabajo de ENLACES creada con ese fin por el Consejo Directivo en febrero de 2021, con la coordinación del Prof. Rui V. Oppermann. Con el debate dado en la Sesión del Consejo Directivo y los ajustes correspondientes, dicho documento se distribuirá ampliamente en los ámbitos de la Educación Superior de América Latina y el Caribe, con el fin de aportar al mismo y consolidarlo como documento de ENLACES en la Conferencia General que se realizará a fin de marzo.

c. Tomar conocimiento de que el Consejo Directivo designó su Presidencia por un período de 2 años, recayendo la misma en la Asociación Colombiana de Universidades. De esta forma se pone fin a la provisionalidad, que por más de tres años tuvo a AUGM y ANUIES ejerciendo la co-secretaría del Consejo Directivo.

d. De acuerdo con lo informado por el rector de la UNSL, Víctor Moriñigo, señalar la importancia que la AUGM ha tenido en el sostenimiento de ENLACES.

10. a. Establecer para el 10 y 11 de marzo de 2022, la sesión del Consejo de Rectores Extraordinario y las actividades conmemorativas por el 30 aniversario del Acta de Intención Fundacional de AUGM, con sede en la Universidad de la República (Udelar), Montevideo, Uruguay.

b. Para esta instancia del 10 y 11 de marzo, en línea con la perspectiva planteada por el rector de Udelar, Rodrigo Arim, se entiende fundamental el propósito de avanzar en la coordinación política para actuar articuladamente en la propia Conferencia, lo que requerirá realizar esfuerzos convergentes para incidir en la misma.

c. Establecer el día 10/3 para la sesión del Consejo de Rectores de AUGM, el que tendrá como centro de la discusión y el intercambio de estas temáticas que nos convocan, desde AUGM; y el 11/3, una actividad que amplíe los límites de la AUGM incorporando a otros actores de Latinoamérica y el Caribe, que permita avanzar en el propósito de construir un espacio de coordinación política para actuar en la conferencia y en la post-conferencia, en la construcción de una agenda pública de la región en estos temas.

d. La Secretaria Ejecutiva con la Presidencia de AUGM y la eventual convocatoria del Consejo Consultivo –si corresponde– avanzarán en las definiciones y programación de estas instancias.

11. a. Tomar conocimiento de la información aportada por el Secretario Ejecutivo respecto de los avances en la formulación del Plan de Implementación del Plan Estratégico de AUGM 2020 – 2030, que consta en el Distribuido 11 de la presente Sesión; así como de la información respecto a que se continúa avanzando en los aspectos técnicos del Plan de Implementación, con el apoyo del Núcleo Disciplinario Evaluación Institucional, Planeamiento Estratégico y Gestión Universitaria (en particular de María Francisca Briones, coordinadora hasta la fecha), y eventualmente el Plan de Implementación podrá tener ajustes.

b. Tomar conocimiento asimismo de la información suministrada en cuanto que el Grupo de Delegados Asesores en su reunión 11/2021 de 6 de diciembre de 2021, recomienda al Consejo de Rectores su aprobación, y en consecuencia aprobar en general el Plan entregado en esta ocasión.

12. a. Tomar conocimiento del documento de propuesta –que consta en el Distribuido 12 de la presente Sesión– sobre criterios de participación en la AUGM en el marco del eje “Fortalecimiento Institucional”, Objetivo Estratégico 4 del Plan Estratégico 2020-2030, que la Comisión Espejo realizó por encomienda del Consejo Consultivo (Sesión del 06/09/21, acuerdo 4 de la Memoria de la sesión).

b. En virtud de la señalización realizada por el representante de la Universidad Nacional del Litoral, Pedro Sánchez Izquierdo, retirar la frase “Una de las propuestas suprime al órgano GDA” (GDA significa Grupo de Delegados Asesores) en el documento referido en a., por así corresponder de acuerdo a lo explicitado en Sala.

c. De acuerdo con el planteo realizado por el rector de la UPLA, Patricio Sanhueza, postergar el tratamiento del asunto para observarlo con mayor detenimiento en la próxima Sesión.

d. Tomar conocimiento del planteamiento del rector de UNI, Hildegardo González Irala, respecto de que se considere la política de expansión de la AUGM en el próximo año, y la perspectiva de las universidades paraguayas de incorporar a la Universidad Nacional de Pilar a la AUGM. En función del planteamiento realizado, se incorporará en el próximo Consejo de Rectores la consideración de la expansión de AUGM, asunto que se coordinará con la Presidencia de AUGM.

13. a. Tomar conocimiento del Plan Trienal 2021 – 2023 de la Cátedra de Derechos Humanos remitido por la Coordinadora de dicha Cátedra, Profa. Claudia Mayorga (UFMG), el que consta en el *Distribuido 13* de la presente Sesión.

b. En virtud de que se cuenta con recomendación favorable del Grupo de Delegados Asesores, adoptado por Acuerdo XX de la reunión del 23/06/21, aprobar dicho Plan Trienal en correspondencia con la normativa que regula las Cátedras en el marco de la AUGM.

14. a. Tomar conocimiento del documento generado en la Comisión de Seguimiento del Relacionamento Internacional conteniendo la propuesta de “Lineamientos para la definición de una política de Relaciones Internacionales”, el que consta en el *Distribuido 14* de la presente Sesión.

b. En virtud de que se cuenta con recomendación favorable del Grupo de Delegados Asesores, adoptado por Acuerdo n°3 de la reunión virtual 6/2021 de 26/07/21, adoptar tales lineamientos como política para avanzar en el relacionamiento internacional de la AUGM, en el marco del Plan Estratégico 2020-2030.

15. a. Tomar conocimiento del documento generado en la Comisión de Seguimiento de los Agrupamientos Académicos conteniendo la propuesta de modificaciones y ajustes a la normativa “Criterios y pautas generales de funcionamiento de Comités académicos y Núcleos disciplinarios”, el que consta en el *Distribuido 15* de la presente Sesión.

b. En virtud de que se cuenta con recomendación favorable del Grupo de Delegados Asesores, adoptada por Acuerdo n° 4 de la reunión virtual 11/2021 de 06/12/21, aprobar la normativa “Criterios y pautas generales de funcionamiento de Comités académicos y Núcleos disciplinarios”, publicarla y difundirla para su cumplimiento.

16. a. Al considerar el asunto integración del Comité Ejecutivo del Observatorio de Cooperación Ciudad Universidad (OCC-U), fue observado que el Distribuido entregado con el número 16, no se correspondía en su contenido con el asunto en cuestión.

b. Se resuelve que, a los efectos de subsanar el error, se remita un mail con el distribuido correcto a los integrantes del Consejo de Rectores, y si no se interpusieran reparos sobre la propuesta contenida en el mismo en un plazo breve, se faculta a la Presidencia a tomar resolución de designación de los integrantes del Comité Ejecutivo del OCC-U.

17. Tomar conocimiento del informe de lo actuado en el período 2020-2021 por parte del Observatorio de Cooperación Ciudad – Universidad, el que consta en el Distribuido 17 de la presente Sesión, y congratularse de las acciones llevadas a cabo por el mismo en ese período.

18. a. Tomar conocimiento de la propuesta de Convenio entre Universidad Nacional de La Plata – Facultad de Cs. Astronómicas y Geofísicas y la AUGM, relativo a la Escuela Regional de Geodesia e Información Geoespacial el que consta en el Distribuido 18 de la presente Sesión.

b. Disponiendo de recomendación favorable del Grupo de Delegados Asesores sobre el establecimiento del convenio, adoptada en su sesión del 06/12/21, aprobarlo y encomendar a la Presidencia de AUGM la suscripción del mismo.

19. a. Tomar conocimiento de la propuesta de Convenio –que consta en el Distribuido 19 de la presente Sesión– entre AUGM y Alma Mater Studiorum – Universidad de Bologna - Master en Relaciones Internacionales Europa – América Latina, que posibilitará que los estudiantes de la Maestría referida puedan optar por hacer su pasantía en AUGM.

b. Disponiendo de recomendación favorable del Grupo de Delegados Asesores sobre el establecimiento del convenio, adoptada en su sesión del 06/12/21, aprobarlo y encomendar a la Presidencia de AUGM la suscripción del mismo.

20. a. Tomar conocimiento de la propuesta preliminar contenida en el Distribuido 20 de la presente Sesión, relativa a la conformación de un espacio para las Humanidades en AUGM, sugiriendo instrumentos para avanzar en su concreción.

b. Tomar conocimiento de la información de la Rectora de UFMG, Sandra Goulart, respecto de que esta universidad ha organizado previamente dos conferencias de Humanidades, las que contaron con apoyo de la AUGM; y propone que, en vías de la realización de una tercera conferencia para el final de 2022, la coorganice con la AUGM.

c. Proceder de acuerdo al planteo del Rector de UNI, solicitando a cada Universidad que proponga –en un plazo breve– académicos o decanos/as de las Facultades de Humanidades, para conformar un grupo que lleve adelante la tarea de la implementación de este espacio.

d. Encomendar al Secretario Ejecutivo la articulación de las actividades que permita avanzar en la dirección propuesta.

21. a. Tomar conocimiento de la información en Sala del Secretario Ejecutivo acerca de la creación, por parte del LXXVI Consejo de Rectores, de la Cátedra AUGM Jorge Brovetto, así como de la propuesta contenida en el Distribuido 21 de la presente Sesión, que alude a los cometidos de la Cátedra, los cuales son: Profundizar, desarrollar, divulgar y poner de relieve la visión de Jorge Brovetto, sobre: La integración regional y latinoamericana, la educación superior, el rol de las universidades públicas en el desarrollo regional, y las políticas públicas para el desarrollo.

b. Generar un grupo de académicos preferentemente con participación de todos los países en que asientan las universidades Miembro, similar al que gestó la Catedra de Derechos Humanos, que proponga un plan para la implementación de dicha Cátedra, y un plan de trabajo a 3 años, como lo indica la normativa sobre Cátedras AUGM.

c. La articulación formal de la constitución del grupo de académicos y de los trabajos vinculados a la propuesta del plan de implementación de la Cátedra, serán conducidos por la Secretaría Ejecutiva.

22. En tanto la Sesión fijada para el 10 y 11 de marzo, conmemorativa del 30 aniversario de la firma del Acta de Intención Fundacional de la AUGM, será de carácter extraordinario, acordar que la próxima reunión ordinaria del Consejo de Rectores, esto es la LXXXI Sesión del Consejo de Rectores, se realice con antelación al 30 de junio 2022, y será fijada por la Presidencia y Vicepresidencia de AUGM.

23. La Presidenta de AUGM, Sandra Goulart Almeida, cierra la Sesión, haciendo un llamamiento a agendar la reunión de 10 y 11 de marzo en Udelar, de forma de estar todos y todas presentes en aquella oportunidad. Concede la palabra al Rector de UFSM, Paulo A. Burmann, dada que está será su última participación en el Consejo de Rectores debido a su salida de la Rectoría de esa Universidad, en este mes de diciembre. El rector Burmann interviene expresando su despedida del Consejo de Rectores de AUGM.